



Expediente n.º: 258/2026

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Fecha de iniciación: 9/7/2026

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones de ayudas al estudio del curso 2026- 2027 del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Por resolución de Alcaldía número 196/2026 de 10 de julio de 2026, se efectúa la convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros y de material educativo del curso 2026-2027, para los vecinos del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, de conformidad con lo establecido en la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA, publicada en el BOC con fecha 30/03/2020.

Las ayudas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 3200.48000.

Las solicitudes, dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de octubre de 2026, ambos incluidos, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Cabezón de Liébana, a la fecha del margen.

El Alcalde,

D. JESÚS FUENTE BRIZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 65T09EZ46X7KXKTQG2LE5C77Y
Verificación: <https://cabezondeliébana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

